



**Invitación a Solicitud de Propuestas
Contratación de Servicios Profesionales
11 de febrero de 2025
RFP-SP-2024-2025-020-JLDM**

Descripción	Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor (“contratista”) para administrar en formato digital, corregir y analizar la reválida de médicos correspondiente a la parte I de ciencias básicas y la parte II de ciencias clínicas
Fecha límite	Martes, 4 de marzo de 2025, hasta las 12:00 PM

En cumplimiento con los principios de sana administración y transparencia en el proceso de selección y otorgación de contratos para Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor (“contratista”) para administrar en formato digital, corregir y analizar la reválida de médicos correspondiente a la parte I de ciencias básicas y la parte II de ciencias clínicas, toda propuesta presentada deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

I. Objetivo General de la Propuesta

La Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (JLDM) de Puerto Rico emite este Aviso de Contratación con el objetivo de recibir propuestas de servicios profesionales de una empresa, individuo o consultor, que utilice una plataforma digital “*Commercial Off The Shelf (COTS)*”, para gestionar de manera integral el proceso de administración, corrección y análisis del examen de reválida de médicos, compuesto por dos partes, entiéndase:

- Parte I: Ciencias Básicas
- Parte I: Ciencias Clínicas

En cumplimiento con los Artículos 15 y 16 de la Ley 139-2008 y el Capítulo III del Reglamento 8861 de 30 de noviembre de 2016, se solicitan propuestas que provean a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (JLDM) los siguientes servicios:

- Administración de los exámenes de reválida de manera digital.
- Herramientas automatizadas para la corrección de los exámenes.
- Generación de estadísticas detalladas y análisis de resultados.
- Almacenamiento seguro y confidencial de los exámenes y sus resultados.
- La infraestructura necesaria (física y tecnológica) para que los candidatos puedan tomar el examen en las instalaciones provistas por el proponente.

Las preguntas para los exámenes serán provistas por la JLDM o su representante autorizado, y deberán ser subidas a la plataforma digital a través de un acceso dedicado y autenticado por el proponente seleccionado.

La JLDM podrá determinar que las preguntas sean subidas a la plataforma utilizando una de dos alternativas.



A. Alternativas.

La Alternativa 1 es que el Proponente, la JLDM o su representante autorizado subirá el examen desarrollado tal y como se administrará.

La Alternativa 2 es que el proponente, la JLDM o el representante autorizado subirá a la plataforma el banco de preguntas y las cuatro posibles respuestas, así como el grado de dificultad de las preguntas (fácil, mediana y difícil).

Es importante destacar que para la Alternativa 2, la plataforma debe proveer una funcionalidad para que desarrolle aleatoriamente el examen con el total de preguntas fáciles, medianas y difíciles determinado previamente por la JLDM,¹ utilizando el banco de preguntas disponible.

Las preguntas serán subidas tanto en español regionalizado (Latinoamericano/ PR) como en Inglés.

II. Alcance de los Servicios Solicitados

A. Carga y Administración de Preguntas o Examen

- El examen o el banco de preguntas serán proporcionadas al proponente en un formato acordado con la JLDM. El proponente será responsable de cargar las preguntas en la plataforma digital. No obstante, deberá existir la opción de que la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica o su representante autorizado pueda cargar las preguntas o el examen en la plataforma.
- Asegurar la disponibilidad de las preguntas tanto en inglés como en español regionalizado, acogiendo la terminología médica.
- En todos los casos, el proponente debe indicar qué métodos implementará para salvaguardar la seguridad y confidencialidad del examen, antes, durante y después del examen.²

B. Administración de los Exámenes

- El proponente deberá contar con instalaciones, estacionamiento, facilidades y equipos para administrar los exámenes a los candidatos de manera digital en sus instalaciones (considerando una participación máxima de hasta 300 estudiantes).
- Debe contar con mecanismos para garantizar acomodo razonable para candidatos que lo necesiten, en cumplimiento con toda la normativa local y federal de accesibilidad (entiéndase, leyes aplicables).
- Asegurar la disponibilidad de los exámenes tanto en inglés como en español regionalizado (latinoamericano/PR) según la preferencia de los estudiantes.
- Debe ofrecer opciones para administrar los exámenes varias veces al año, garantizando que se puedan evaluar un gran número de candidatos.³

¹ El proponente deberá presentar una propuesta cubriendo ambas Alternativas según detallado en este párrafo.

² Actualmente todos los candidatos participan a la vez en la reválida.

³ En la actualidad, la reválida se ofrece dos veces al año. Participan un promedio de 300 candidatos en Ciencias Básicas y 200 en Ciencias Clínicas.



C. Corrección de Exámenes

- La corrección de los exámenes debe ser automatizada, permitiendo la evaluación inmediata de las respuestas.
- Debe haber un sistema de revisión manual disponible en caso de que se necesite validar ciertos resultados o atender apelaciones de los candidatos.

D. Análisis Estadísticos

- La plataforma debe generar informes con análisis psicométricos detallados que incluyan:
 - Medidas de tendencia central y dispersión.
 - Índices de dificultad.
 - Confiabilidad del examen (Cronbach Alpha).
 - Análisis de la validez de los ítems y las materias evaluadas.
 - Análisis bivariado de los resultados según datos demográficos.

E. Seguridad y Confidencialidad

- El proponente debe garantizar la seguridad y confidencialidad de las preguntas del examen, así como de los resultados de los candidatos.
- Implementación de medidas tecnológicas que aseguren la protección de los datos durante todo el proceso, desde la carga de preguntas y el examen, hasta el almacenamiento de resultados.

III. Requerimientos Técnicos

A. Infraestructura tecnológica

- Descripción de los servidores, bases de datos y sistemas de seguridad utilizados para el manejo de la plataforma.
- Capacidad para almacenar y procesar grandes volúmenes de información de manera segura.

B. Interfaces / REST APIs / Conexiones con otros sistemas

- La plataforma debe conectarse a la plataforma de credenciales de la JLDM para validar que el candidato fue autorizado a participar de la reválida.
 - **API de Validación de Datos de Candidatos:** Integración a través de una API para la validación y autorización de los candidatos a presentarse al examen. Esto es fundamental para verificar la autenticidad y elegibilidad de los candidatos, asegurando que la información utilizada en el proceso sea precisa y esté actualizada.
- La plataforma debe proporcionar la fecha de los próximos exámenes a la plataforma de credenciales de la JLDM, una vez reciba confirmación de que un candidato fue autorizado y
- La plataforma debe registrar a los candidatos autorizados por la plataforma de credenciales de la JLDM para la fecha de examen que sea escogida.
 - **API de fecha de examen:**
 - Fechas de los próximos exámenes disponibles



- Registro de candidato a examen (incluyendo información y documentación que pueden incluir imágenes, necesarias para el registro)
- Fecha seleccionada por candidato
- Solicitud de cancelación de fecha de examen
- Una vez el candidato haya realizado el examen y se haya llevado a cabo la corrección, la plataforma debe cargar el resultado del examen, para cada uno de los candidatos, en el perfil almacenado en la plataforma de credenciales de la JLDM.
 - **API de Resultados de Exámenes:** Integración a través de una API que informe sobre los resultados de los exámenes para cada uno de los candidatos.
- El proponente debe estimar que serán necesarias alrededor de 7 integraciones (API endpoints) para este proyecto, de las cuales tres son las descritas anteriormente.

C. Seguridad

- Autenticación mediante SAML2 y control de acceso a la plataforma basado en roles (RBAC)
- Uso de encriptación de datos en tránsito y en reposo para proteger la información de los candidatos y los exámenes.
- Descripción de las herramientas y servicios de ciberseguridad utilizados.
- Registro de interacciones y *Audit Trail* para mínimo transacciones de autenticación, transacciones mediante API y cambios que puedan afectar el perfil del candidato.

D. Respaldo y recuperación de datos

- Procedimientos de respaldo automáticos diarios y mecanismos para recuperación de datos en caso de incidentes tecnológicos.
- Replica / Backup de datos con el Cloud de la JLDM. Plataformas disponibles son AWS, Azure y Oracle.

E. Cumplimiento normativo

- La plataforma debe cumplir con todas las normativas locales e internacionales sobre protección de datos y seguridad de la información.
- La plataforma deberá cumplir con las políticas, procesos y procedimientos establecidos por PRITS (adjuntos con este Aviso de Contratación) entre los que se encuentran:
 - Ley Núm. 40 Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:
 - <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/LeyesOrganicas/PDF/40-2024.pdf>
 - Ley 75 Ley de la “Puerto Rico Innovation and Technology Service” (PRITS):
 - <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/75-2019.pdf>
 - NIST Definition of Cloud Computing (NIST Special Publication 800-145):
 - <https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/Legacy/SP/nistspecialpublication800-145.pdf>
 - Las ordenes administrativas, políticas, procesos y procedimientos de PRITS, publicados y actualizados en la siguiente página WEB:
 - <https://www.prits.pr.gov/documentos>



F. Equipos y facilidades

- El proponente debe contar con las instalaciones adecuadas y los equipos tecnológicos necesarios para la administración de los exámenes en las siguientes condiciones:
 - Equipamiento:
 - Disponibilidad de 300 computadoras modernas con acceso a Internet de alta velocidad (100/20 mbps por terminal).
 - Las computadoras deben estar configuradas para asegurar la privacidad y seguridad durante los exámenes.
 - Sistemas de respaldo de energía para evitar interrupciones por fallos eléctricos durante los exámenes.
 - Facilidades físicas:
 - Las instalaciones deben ser accesibles, adecuadas, con espacios de estacionamiento, y cumplir con los requisitos de seguridad, incluyendo acomodo razonable para los candidatos con discapacidades, en cumplimiento con la legislación y leyes existentes.
 - Espacios adecuados para la administración de exámenes de gran volumen de candidatos en varias fechas del año (una por trimestre / 4 veces al año).
 - Acceso y seguridad en las Instalaciones:
 - Implementar mecanismos de control de acceso tanto a las áreas físicas, como a los sistemas tecnológicos para garantizar que solo el personal autorizado pueda interactuar con los exámenes y los resultados.
 - Debe disponer de un proceso de verificación y confirmación de identidad del candidato para certificar que es la persona autorizada a tomar el examen. Esto incluye, sin limitarse a, validación de identidad digital mediante dispositivos móviles o electrónicos.

G. Características Generales de la Plataforma

- La plataforma debe cumplir con ciertas características generales para garantizar un proceso eficiente y seguro. Estas características incluyen, pero no se limitan a:
 - Asignación de fechas de examen.
 - Disponibilidad y estabilidad de la plataforma durante todo el periodo del examen, evitando interrupciones o fallos.
 - Mecanismos que prevengan trampas o conductas indebidas, como navegación restringida, bloqueo de funciones de copiar y pegar, y detección de múltiples pantallas.
 - Provisión de los resultados del examen de manera clara y oportuna, según las políticas establecidas por la JLDM.



IV. Reportes y Análisis

La plataforma debe generar informes detallados y personalizables sobre el rendimiento de los candidatos. Los reportes deben incluir:

- Análisis descriptivo del desempeño de los candidatos.
- Análisis de los ítems con mayor dificultad.
- Informes detallados por candidato, por sección del examen, y por pregunta.
- Análisis psicométrico que permita identificar posibles áreas de mejora en el diseño de los exámenes futuros, entre otros.

V. Funcionalidad Opcional: Validación de Credenciales y Gestión de Documentos

El proponente deberá cotizar como funcionalidad adicional de la plataforma con los siguientes servicios:

- Pago de Derechos de Examen
 - Permitir que los candidatos realicen el pago de los derechos de examen directamente a través de la plataforma, garantizando la generación de recibos electrónicos como evidencia.

En caso de que la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (JLDM) decida implementar esta funcionalidad opcional, la activación de dicha función se realizará a través de un “*Notice to Proceed*” emitido por la JLDM al proponente.

***Ver pliego para más detalles de esta subasta.**

Para mayores detalles favor solicitar el Pliego de Instrucciones de esta convocatoria en subastas@salud.pr.gov. También puede encontrar el enlace directo para descargar el Pliego junto al anuncio en la página del Departamento de Salud <https://www.salud.gov.pr/CMS/453>.

El periodo de los servicios está sujeto a la formalización de contrato entre el Departamento de Salud y el Proponente, y a la disponibilidad de fondos.

Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar sus preguntas vía correo electrónico a: subastas@salud.pr.gov, a más tardar el **martes, 18 de febrero de 2025, hasta las 4:00pm**. El Departamento tendrá hasta el **martes, 25 de febrero de 2025, hasta las 4:00pm** para contestar cualquier duda o pregunta.

El Departamento de Salud por conducto de su Secretario o mediante el personal designado por éste, revisará las solicitudes recibidas y determinará si alguna de éstas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico.

Toda propuesta vendrá acompañada del Certificado Único de Proveedores (**RUP**) expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, *conocida como "Ley de la Administración



de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019".

La propuesta podrá entregarse de forma presencial en o antes del martes, 4 de marzo de 2025, hasta las 12:00 PM.

Presencial: El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada con toda la documentación requerida en la **Oficina de Subastas ubicada en el Edificio J, segundo piso. Deberá entregar 1 original, 2 copias y una copia digital en un USB (formato PDF).**

La selección del potencial contratista se notificará por correo electrónico.

Mediante la presentación de una solución de conformidad con el presente aviso, el proponente reconoce que:

1. Toda la información sometida es cierta y podrá solicitarse la verificación de esta.
2. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
3. A su entera discreción, el DS o su designado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas que sometan soluciones para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
4. El presente aviso tiene el fin de difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de servicios profesionales.
5. Como consecuencia del presente proceso no se genera ningún tipo de derecho que redunde en obligar al Gobierno de Puerto Rico a suscribir un contrato de servicios profesionales.
6. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y exigencia aplicables a la contratación gubernamental de servicios profesionales.
7. Como parte de la consideración de la solicitud de propuesta, se podría requerir la firma de un acuerdo de no divulgación.



Calendario e Información

Unidad Solicitante:	Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, Departamento de Salud
Información de Contacto:	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475 / 3450
Número de Solicitud:	RFP-SP-2024-2025-020-JLDM
Nombre de Solicitud:	Contratar los Servicios Profesionales de una empresa, individuo o consultor (“contratista”) para administrar en formato digital, corregir y analizar la reválida de médicos correspondiente a la parte I de ciencias básicas y la parte II de ciencias clínicas
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Solicitud de Servicios Profesionales
Fecha de Publicación de la Solicitud:	11 de febrero de 2025
Fecha límite para someter preguntas:	18 de febrero de 2025, hasta las 4:00 PM
Fecha límite para contestar preguntas:	25 de febrero de 2025, hasta las 4:00 PM
Entregar Propuesta en la Oficina de Subastas:	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio J, Segundo piso.
Fecha Límite para Someter Propuestas:	Martes, 4 de marzo de 2025, hasta las 12:00 PM
Solicitud de Documentación Relacionada, solicitarla a:	subastas@salud.pr.gov